

**RESOLUCION de 18 de octubre de 1999,  
de la Dirección General de Infraestructura,  
por la que se cita al pago de depósitos  
previos y firma actas de ocupación.  
Expediente de expropiación forzosa de  
terrenos para la obra: «Depósito de  
abastecimiento de agua en Jerte».**

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 18 de octubre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura,  
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),  
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 983HC0560103 DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN JERTE

TERMINO MUNICIPAL : JERTE (1010700) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01090

| N.FINCA   | POL. / PAR. | PROPIETARIO             | FECHA Y HORA CITACION | LUGAR        | CITACION |
|-----------|-------------|-------------------------|-----------------------|--------------|----------|
| 000001/00 | 1*H/270     | GARCIA SIMON, ESPERANZA | 04-11-1999 11:00      | AYUNTAMIENTO |          |
| 000002/00 | 1*H/271     | GARCIA SIMON, ESPERANZA | 04-11-1999 11:00      | AYUNTAMIENTO |          |
| 000003/00 | 1*H/324     | NUÑEZ CRESPO, VICTOR    | 04-11-1999 11:00      | AYUNTAMIENTO |          |

**RESOLUCION de 18 de octubre de 1999,  
de la Dirección General de Infraestructura,  
por la que se cita al pago de depósitos  
previos y firma actas de ocupación.  
Expediente de expropiación forzosa de  
terrenos para la obra: «Estación depuradora  
de aguas residuales en Talayuela».**

A fin de proceder al pago del importe de DEPOSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACION de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 18 de octubre de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura,  
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),  
ANTONIO ROZAS BRAVO